

EL NUEVO MUNICIPIO.

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NÚM. 54

ALICANTE, 6 de noviembre.—Fuera, 21 rs. trimestre, remite libranzas y sellos á la Administración.—ULTRANAR y ESTRANERO, 38 rs. trimestre.—Administración comunica precios convencionales. Pague anticipado.

MIERCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Redacción y Administración: EL NUEVO MUNICIPIO, San Francisco, 15. La correspondencia, debe dirigirse al administrador DON JUAN CRUZ. Director: DON JERÓNIMO MELEIRO.

AÑO I.

Siendo de interés para los pueblos el decreto de 24 de Octubre último que deroga el Reglamento de 11 de Marzo de 1868, llamado de Partidos médicos, tenemos el gusto de publicarlo a continuación; así, y sobre todo en atención a la MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DECRETO.

Los artículos 37 y 99 de la Constitución del Estado conceden á los ayuntamientos el gobierno y dirección de los intereses peculiares de los municipios. El art. 67 de la ley municipal de 20 de agosto de 1870, consecuente con esta declaración, determina como uno de dichos intereses los servicios sanitarios. Y el art. 73 de la misma ley de atribuciones exclusiva á los ayuntamientos para el nombramiento y separación de sus empleados, aunque obligándoles á elegir para los cargos relativos á servicios profesionales que reúnan la capacidad y condiciones que las leyes sobre dichos servicios determinan.

Estas conciuentes prescripciones modifican en el servicio facultativo para la asistencia de los pobres la ley de sanidad de 1855 y el reglamento de partidos médicos de 11 de marzo de 1868.

El Gobierno de la República está resuelto á administrar su independencia en las leyes, y no admite la jurisprudencia establecida en este punto contra la letra de tan claros preceptos, y en oposición al espíritu descentralizador de la Constitución y de la ley de ayuntamientos, que devuelven al municipio la administración de sus particulares intereses por tantos siglos poseída, y que tanta importancia le dieron en la historia.

Dentro de este criterio el Gobierno, á quien está confiada la alta inspección de los intereses generales, sólo se creó (errado) á intervenir en la administración de los ayuntamientos cuando éste se relaciona con los derechos de dos ó más municipios, y así en el presente en lo que pueda afectar á la salubridad de la nación.

Fundado en estas consideraciones, el Gobierno de la República, a propuesta del ministro de la Gobernación, decretó lo siguiente:

Artículo 1. Se aprueba el adjunto reglamento para la asistencia facultativa de enfermos pobres.

Art. 2. Queda derogado el de 11 de marzo de 1868, llamado de partidos médicos.

Art. 3. En virtud de lo prevenido en los artículos 37 y 99 de la Constitución del Estado, y en los 67 y 73 de la ley municipal de 20 de agosto de 1870, se declara derogada la de sanidad, en cuanto al reglamento que acompaña se opone.

Madrid veinticuatro de octubre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la República, Emilio Castelar. El ministro de la Gobernación, Eleuterio Maiso.

REGLAMENTO

para la asistencia facultativa de los enfermos pobres.

Art. 1. En todas las poblaciones que no pasen de 4.000 vecinos habrá facultativos municipales de medicina y cirugía costeados por los ayuntamientos para la asistencia de los pobres.

CURRÍA CIVIL

Asimismo los habrá de farmacia en los pueblos donde no haya ninguno establecido, ó que no habitando el ayuntamiento juzgue oportuno designar con otro profesor.

Art. 2. En las poblaciones en que número de vecinos pase de 4.000 habrá hospitalidad domiciliaria para el pronto auxilio facultativo ordenado y eficaz socorro á los pobres, y en general, para el mejor servicio sanitario.

Los ayuntamientos de acuerdo con las juntas locales de paridad, formarán los reglamentos oportunos para cumplir con lo dispuesto en este artículo.

Art. 3. Los facultativos municipales tendrán entre las obligaciones que estime conveniente establecer con los ayuntamientos, además de la asistencia de los pobres, las siguientes:

1.º Prestar con la correspondiente remuneración los servicios sanitarios de interés general que el Gobierno ó sus delegados les encarguen.

2.º Desempeñar en caso de urgencias, igualmente retribuidos de fondos provinciales ó municipales, según proceda, los servicios que en población de la misma provincia les encarguen el diputado provincial y el gobernador.

3.º Ofrecer a los ayuntamientos lo que éstos quieran.

Art. 4. Los facultativos obtendrán de la

comisión provincial para que en el

termínio de ocho días le propongan un facultativo, y le señale, con cargo á los fondos municipales, el haber diario que debe percibir, hecho lo qual, el gobernador nombrará internamente al facultativo propuesto hasta que el ayuntamiento haga uso de su derecho.

Si en dicho plazo los ayuntamientos no

deriven ésta al gobernador de la villa, cubriéndolas las vacantes, ésta autoridad lo pondrá en conocimiento de la comisión provincial para que en el

termínio de ocho días le propongan un facultativo,

y le señale, con cargo á los fondos municipales,

el haber diario que debe percibir, hecho lo qual,

el gobernador nombrará internamente al

facultativo propuesto hasta que el ayuntamiento

haga uso de su derecho.

Si las comisiones provinciales omitieren el

cumplimiento de ese servicio en el tiempo establecido, los gobernadores nombrarán por si una

facultativo interino, con la designación de hon-

ores, de corruptores, etc...».

Art. 5. Los facultativos obtendrán de la

comisión provincial para que en el

termínio de ocho días le propongan un facultativo,

y le señale, con cargo á los fondos municipales,

el haber diario que debe percibir, hecho lo qual,

el gobernador nombrará internamente al

facultativo propuesto hasta que el ayuntamiento

haga uso de su derecho.

Si en dicho plazo los ayuntamientos no

deriven ésta al gobernador de la villa, cubriéndolas las vacantes, ésta autoridad lo pondrá en

conocimiento de la comisión provincial para que en el

termínio de ocho días le propongan un facultativo,

y le señale, con cargo á los fondos municipales,

el haber diario que debe percibir, hecho lo qual,

el gobernador nombrará internamente al

facultativo propuesto hasta que el ayuntamiento

haga uso de su derecho.

Si las comisiones provinciales omitieren el

cumplimiento de ese servicio en el tiempo establecido, los gobernadores nombrarán por si una

facultativo interino, con la designación de hon-

ores, de corruptores, etc...».

Art. 6. Los facultativos obtendrán de la

comisión provincial para que en el

termínio de ocho días le propongan un facultativo,

y le señale, con cargo á los fondos municipales,

el haber diario que debe percibir, hecho lo qual,

el gobernador nombrará internamente al

facultativo propuesto hasta que el ayuntamiento

haga uso de su derecho.

Si en dicho plazo los ayuntamientos no

deriven ésta al gobernador de la villa, cubriéndolas las vacantes, ésta autoridad lo pondrá en

conocimiento de la comisión provincial para que en el

termínio de ocho días le propongan un facultativo,

y le señale, con cargo á los fondos municipales,

el haber diario que debe percibir, hecho lo qual,

el gobernador nombrará internamente al

facultativo propuesto hasta que el ayuntamiento

haga uso de su derecho.

Si las comisiones provinciales omitieren el

cumplimiento de ese servicio en el tiempo establecido, los gobernadores nombrarán por si una

facultativo interino, con la designación de hon-

ores, de corruptores, etc...».

Art. 7. Los facultativos obtendrán de la

comisión provincial para que en el

termínio de ocho días le propongan un facultativo,

y le señale, con cargo á los fondos municipales,

el haber diario que debe percibir, hecho lo qual,

el gobernador nombrará internamente al

facultativo propuesto hasta que el ayuntamiento

haga uso de su derecho.

Si en dicho plazo los ayuntamientos no

deriven ésta al gobernador de la villa, cubriéndolas las vacantes, ésta autoridad lo pondrá en

conocimiento de la comisión provincial para que en el

termínio de ocho días le propongan un facultativo,

y le señale, con cargo á los fondos municipales,

el haber diario que debe percibir, hecho lo qual,

el gobernador nombrará internamente al

facultativo propuesto hasta que el ayuntamiento

haga uso de su derecho.

Si las comisiones provinciales omitieren el

cumplimiento de ese servicio en el tiempo establecido, los gobernadores nombrarán por si una

facultativo interino, con la designación de hon-

ores, de corruptores, etc...».

Art. 8. Los facultativos obtendrán de la

comisión provincial para que en el

termínio de ocho días le propongan un facultativo,

y le señale, con cargo á los fondos municipales,

el haber diario que debe percibir, hecho lo qual,

el gobernador nombrará internamente al

facultativo propuesto hasta que el ayuntamiento

haga uso de su derecho.

Si en dicho plazo los ayuntamientos no

deriven ésta al gobernador de la villa, cubriéndolas las vacantes, ésta autoridad lo pondrá en

conocimiento de la comisión provincial para que en el

termínio de ocho días le propongan un facultativo,

y le señale, con cargo á los fondos municipales,

el haber diario que debe percibir, hecho lo qual,

el gobernador nombrará internamente al

facultativo propuesto hasta que el ayuntamiento

haga uso de su derecho.

Si las comisiones provinciales omitieren el

cumplimiento de ese servicio en el tiempo establecido, los gobernadores nombrarán por si una

facultativo interino, con la designación de hon-

ores, de corruptores, etc...».

Art. 9. Los facultativos obtendrán de la

comisión provincial para que en el

termínio de ocho días le propongan un facultativo,

y le señale, con cargo á los fondos municipales,

el haber diario que debe percibir, hecho lo qual,

el gobernador nombrará internamente al

facultativo propuesto hasta que el ayuntamiento

haga uso de su derecho.

Si en dicho plazo los ayuntamientos no

deriven ésta al gobernador de la villa, cubriéndolas las vacantes, ésta autoridad lo pondrá en

conocimiento de la comisión provincial para que en el

termínio de ocho días le propongan un facultativo,

y le señale, con cargo á los fondos municipales,

el haber diario que debe percibir, hecho lo qual,

el gobernador nombrará internamente al

facultativo propuesto hasta que el ayuntamiento

haga uso de su derecho.

Si las comisiones provinciales omitieren el

cumplimiento de ese servicio en el tiempo establecido, los gobernadores nombrarán por si una

fac

n tentáramos descubrir la oreja política de su inspirador. La indiferencia política es un crimen, el indiferente un cobarde. Nosotros negamos, pues, que ese periódico pueda ser y no ser al mismo tiempo, tratando de la cosa pública. Convencidos por sus escritos de la tendencia que tenía, le calificamos de *reaccionario*, y hoy estamos más convencidos de ello, pues si bien el Sr. Viravens, negó ser el director de *El Correo*, no negó claramente ser su redactor. Y sus escritos continúan manifestando que no es un liberal quien los inspira. Hay quien asegura que el comunicado se hizo, para no dar tan mal padre a esa publicación, y no desautorizarla con esa noticia, cerrándola los bolsillos del público; pues el antiguo moderado, aquel que tan duramente calificó al Sr. Marcili en las listas de sospechosos que corrían por su cuenta, continúa escribiendo todo lo que vé la luz pública en el citado diario. No aseguraremos nosotros, que haya habido tales intenciones, que muestran pocos escrupulos y un desarrollo muy extraordinario en el órgano cerebral, donde se fabrican las falsedades; pero si diremos, que es para nosotros indudable que, el moderado *enrage* Sr. Viravens, inspira, escribe y confecciona el periódico anónimo *El Correo*.

Los dos artículos que contra la revolución de Setiembre ha escrito ya, marcan el grado de liberalismo que tiene su autor, que se quedó del lado de acá del puente de Alcolea, como lo patentiza este párrafo:

«Nosotros lo decimos muy alto, somos irresponsables de las desgracias de España, porque ni tejimos coronas— a los generales de la revolución— ni nuestros lábios repitieron los vivas de la Zaragoza.

Entonces, como hoy, éramos INDEPENDIENTES.» (¿!) Esto último tiene todas las trazas de prendido ó añadido.

Los escritos de este colega están hechos con maña y vierten entre ellos principios que no acepta, solo anotados a la ligera, para no hacer desconfiar al lector. Esto es lo que se ha hecho en la crítica de la revolución de Setiembre, cuando el articulista increpa al gobierno provisional, porque patrocinó la monarquía y no dejó a la soberanía nacional la solución de este problema, siendo así que su idea es condenarle, porque derrocó el trono de los Borbones para levantar otro con honra. Proligo fuera enumerar la falta de principios fijos a los que debe atenerse todo escritor, y la falta de espíritu liberal que campea en sus escritos, temiendo que ir estractando párrafo tras párrafo de sus elucubraciones. Solo si diremos que quien asegura que: «hay quien dice que la revolución de Setiembre pudo ser fecunda en resultados para el bienestar de la patria, que «si los tronos están ocupados por príncipes ilustrados, atentos solo a la ventura de los pueblos que desean ver bajo la soberanía de sus cetros, nada mejor para estos que ver asumida toda la autoridad a que están sometidos por leyes naturales (!) en aquel ente que se llama monarca y sobre el cual pesa la inmensa responsabilidad de regir y gobernar con estricta justicia, la nación confiada a su amparo,» y que «todos los sistemas políticos son buenos si los hombres que aceptan la misión de plantearlos se sienten despojados de toda ambición y animados del mas alto patriotismo,» es contrario de la libertad, enemigo de la democracia y moderado pur sang.

Llámese en buen hora liberal, si así le place; pues también se apellan así los *cabreristas*, solo por desechar menos intolerancia que sus compañeros los carlistas, qué decían á su amado rey: *Nada, señor los brutos, conducirán á S. M. á Madrid*. Pero el nombre no hace á la cosa, ya que la palabra ha sido tan gastada por los conservadores liberales de tantos matices y principios. Nosotros entendemos por liberal, el que quiere la libertad inde-

finida, con todas sus naturales consecuencias. ¿La desea así el incógnito autor de los embozados ataques á la revolución de setiembre, la que lo quitó el entretenimiento de perseguir liberales? Creemos que no.

Ya vé, pues, que no tocamos el pito, aunque parece que este instrumento no es del gusto de los isabelinos que tantas veces han sido silbados.

Sus escritos y hasta los sueltos que inserta de otros periódicos (moderados siempre) revelan que la tijera va dirigida á los apreciables colegas *El Tiempo*, *La Gaceta Popular* y *La Epoca*; aunque se quiera hacer otra cosa, los principios políticos suben como el rubor á la cara y desmienten a los que usan careta.

OTRO COMUNICADO DE D. JOSÉ MARCILI.

El Sr. Marcili es incansable. Anteanoche recibimos otra carta, fechada el dia 10 en el castillo de Santa Bárbara, en la que á vuelta de varias consideraciones, pide que, en honor á la verdad, en justo desagravio de una conciencia tranquila ó para la expiacion de ésta, si es culpable, publiquemos las pruebas que han de servir para desilusionarle, haciéndole ver que está equivocado al pensar que nada puede argüirse. Si así no lo hacemos, dice el comunicante, que se considera facultado para llamarnos *calumniadores de mala ley*, epíteto con que no quiere calificarnos.

Comprendemos el disgusto del que por espacio de mas ó menos tiempo se vé privado de su libertad, aunque discurre sin limitaciones por el vasto recinto de una fortaleza; comprendemos el perjuicio que habrán sufrido los intereses del señor Marcili, por mas que una persona capaz, proba, digna, inteligente y honrada le sustituya en la dirección de su establecimiento, y por lo mismo, que lo apreciamos en su justo valor, deploramos su continua detención, y que las autoridades se hayan considerado obligadas a adoptar esta resolución, para lo que indudablemente deben tener motivos poderosos, y deben existir causas fundadas. Esta consideración, el estado de la opinión pública, las circunstancias difíciles y extraordinarias porque atravesamos, y sobre todo, el respeto que siempre nos ha inspirado la desgracia, mayormente cuando esta se apodera de un amigo, hizo que no considerásemos prudente dar á la estampa un escrito que, á nuestro juicio, si algún resultado estaba llamado a producir, habría de ser totalmente contrario al fin que se proponía su autor.

Además, nosotros, que conocemos la tenacidad de carácter del Sr. Marcili nosotros que conocemos su indomable voluntad y las opiniones que sustenta, creímos de buena fe, que se le hacia un favor poniéndole a cubierto de las explosiones de la opinión que se había pronunciado muy desfavorable para él, y de las iras de un pueblo que se ha visto inicuamente bombardeado, y que ha visto destrozados y perdidos sus intereses, ó el producto de largos años de lagrimas y de sufrimientos.

El Sr. Marcili, debió reflexionar en calma y con la mano puesta en el corazón; el Sr. Marcili, en sus largos ratos de ocio, debió hacer un detenido examen de Conciencia, debió reconocer con minuciosidad su historia política, debió inspeccionar muy escrupulosamente la conducta que ha venido siguiendo desde el criminal levantamiento de los separatistas, y después de juzgados con madurez e imparcialidad estos antecedentes, después de haber inquirido si algún hecho le acusaba, si alguna nube turbaba su conciencia, y obtenida la seguridad de que de nada podía acusarle, de que la justicia lo asistía, es cuando debió lanzar su queja á los aires y publicar en los periódicos su inocencia.

¿Lo ha hecho el Sr. Marcili?

¿Puede sostener con energía y sin vacilación las frases agresivas y calumniosas que ha dirigido al gobierno de la República?

El lo sabrá.

Alicante no lo ignora.

Ahora, preguntamos al Sr. Marcili:

¿Cuales son esas pruebas que hemos de aducir?

¿Acaso hemos hablado nosotros de prueba alguna?

Y si tal palabra no ha partido de nuestros labios? por qué la pronuncia el señor Marcili, y con una ligereza impropia de sus años nos califica de *calumniadores de mala ley*?

Si no tuviéramos el convencimiento de que no ha padecido privaciones, dirímos que la debilidad había estenuado su cerebro.

Sea mas comedido en sus escritos y aprenda á leer si no sabe.

El señor Gobernador recibió en la mañana de ayer el siguiente despacho:

Madrid 11, 6,30 mañana

Ministro Gobernación, Gobernadores.

«Las noticias que se reciben del Norte confirman la derrota de los carlistas en el encuentro con las tropas del general en jefe, habiendo tenido 36 muertos y considerable número de heridos y prisioneros y elogian cada vez mas el valor y arrojo de nuestro ejército.—En Cartagena el descorriente aumenta cada dia mas. Galvez ha sido elegido presidente de la junta, lo cual parece haber producido algún conflicto en la plaza, pues durante algunas horas se ha oido un vivo tiroteo, cuya causa se ignora, pero lo cierto es que la ambición y la desconfianza entre los cantonales crece constantemente y que las distintas agrupaciones que se han formado son enemigas y tratan de destruirse por medio de la fuerza.»

Pocas horas después se recibió otro del alcalde de Torrevieja, confirmando la lucha que ha habido en las calles de la desgraciada Cartagena, y con tal motivo, publicamos el siguiente suplemento:

Torrevieja 11-11 m

«Cartas recibidas de Portman, dicen que Galvez y otros se han marchado á Orán, y que Cartagena está ocupada militarmente por Pernas.

Ha habido, según se dice, bastante fuego entre ellos.»

La fuga de Galvez y demás cabecillas debe haberse efectuado en alguno de los botes de vapor de las fragatas de guerra, por cuyo medio les habrá sido fácil burlar la vigilancia de nuestra escuadra, que se ve obligada a estar á distancia conveniente del puerto, para evitar el fuego de las baterías enemigas.

La Sociedad de Seguros á prima fija La Union, establecida en Madrid, ha indemnizado ya el siniestro que tuvo lugar en un cobertizo extramuros de Vergel en el mes de Setiembre.

Estos ejemplos son los que mejor demuestran la conveniencia del seguro, y explican el crédito que ha adquirido La Union en los quince años que cuenta de existencia.

Por lo que al público conviene, añadiremos que su representante en esta provincia D. Manuel Romero, residente en Alicante dà cuantos informes se deseen sobre las condiciones.

Tenemos un especial gusto en publicar el siguiente documento, para que pueda ser conocido por alguno de los desgraciados que, impulsados por el fanatismo religioso, se lanzaron al campo en busca de aventuras, desgarrando el seno de la madre patria y labrando de este modo su infelicidad y la desdicha de sus hijos.

Don Francisco de Ceballos y Vargas, teniente general de los ejércitos nacionales y en jefe del de Valencia etc. etc.

Habiendo sido hechos prisioneros los cabecillas carlistas Alcober, Margelina, Rico y Selvas, al ser batidas y diseminadas las partidas que bajo sus órdenes vagabuñan por las provincias de Murcia, Alicante y Albacete, y deseando facilitar la vuelta á sus hogares á los que mal acusados ó por haber sido obligados violentamente á tomar las armas, formaban parte de dichas partidas en las referidas provincias, ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

1.º Se concede amplio y general indulto á

los individuos que procedentes de las dispersas partidas carlistas que recorrian las provincias de Murcia, Alicante y Albacete al mando de los cabecillas Alcober, Margelina, Rico y Selvas se presenten á los alcaldes de los pueblos, Jefes de columna y autoridades militares dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de este bando en los Boletines oficiales y sitios públicos de las provincias respectivas, exceptuando tan solo los que hubieren cometido delitos comunes.

2.º Las autoridades ó jefes á quienes se presenten, les expedirán una orden para que puedan ir á los pueblos de su residencia, en la qual se hará constar el nombre del presentado y pueblo á donde se dirige, debiendo remitir después relación de ellos á los Gobernadores militares de Albacete, Alicante y Murcia, con expresión de los pueblos de su naturaleza y puntos á donde van á su domicilio.

3.º Los individuos que no se presenten dentro de quince días que se conceden, serán perseguidos como reos de rebelión y sujetos á las disposiciones establecidas en la Ley de orden público vigente.

4.º Las expresadas autoridades y Jefes, procurarán por cuantos medios les sea posible, que llegue este bando á conocimiento de los interesados y sus familias, á cuyo fin se les proporcionará y repartirá el número de ejemplares necesarios.

Campamento de la Palma 10 de Noviembre de 1873.—Francisco de Ceballos y Vargas.

El *Diario Español* dedica este inofensivo sueldo a la *Iberia*:

«En todos distintos sueldos de fondo declara nuestro colega la *Iberia* que solo en una cabeza enfermiza puede caber la idea de que ella pudiera abrigar propósitos distintos de los de sus dignísimos jefes, y que solo recibió bandera de los Sres. duque de la Torre y Sagasta. Valgate Dios por tanto bandera y por tan pocos nombres. Siempre hemos creído esto del periódico abanderado, pero hoy nos complacemos en hacerlo constar así; suponiendo que de los mismos habrá recibido todas las que hasta ahora ha levantado. Cuando dentro de algunos días la dirijamos ciertas preguntas, por Dios que no nos venga con logomachias en contrario.»

Así son tratados los apóstoles, así serán tratados por los habiles unionistas todos los sagastinos!

Un hombre ilustre, un poeta eminentísimo, un ciudadano honrado que era y será una de nuestras mas puras glorias nacionales, acaba de morir.

El Sr. Breton de los Herreros ha fallecido. El teatro español está de luto. La patria ha perdido el poeta dramático que honraba mas al pueblo donde nacieron Calderón y Lope.

España debe llorar cual irreparable la pérdida de un hombre como el insigne autor de *La Marcella*.

Dice *La Crónica de Castilla*:

«La famosa partida del no menos famoso ciudadano Bonifacio Villazán, se ha disuelto sin decir una palabra á nadie (que desatentado) lo mismo que un azucarillo en el pilón de la fuente del Postigo de esta ciudad.

Digamos, pues, parodiando á Jorge Manrique:

Los bravos de Villazán, iqué se hicieron?

Qué fué de tanto truhan como reunieron?

—En Montalegre y Caudete (Albacete),

se han presentado á indulto hasta 16 carlistas con armas y municiones, procedentes de la dispersa partida de Rico. Se espera que lo verifiquen otros, según dicen los ya presentados.

—Según telegrama del comandante general de Logroño, parece que conforme á sus noticias, que considera fidedignas, las fuerzas del ejército pernoctaron anteacanoche en el convento de Irache, á media legua de Estella, y que se asegura se ha cogido un cañón al batallón de Radica.

—En Caspe se hallaba una gruesa facción carlista contra la que han salido fuerzas num rosas que le han obligado a correrse hacia el límite del distrito con el de Cataluña.

—Villalain se llevó al juez alcalde y otros vecinos de Medina del Campo, al abandonar este pueblo, además de 5000 rs. del administrador de rentas. Al juez lo puso en libertad una hora después de haber sido

detenido, y el alcalde alcanzó la suya mediante la entrega de 10.000 rs.

—Dicen de Bilbao que en la madrugada del 7 salieron algunos contraguerrilleros de Abasolo, y sorprendiendo a la avanzada carlista de Larrasquitu, hicieron prisioneros a tres facciosos armados y uniformados, uno de ellos gravemente herido. Al saber lo que acontecía otra fuerza facciosa que se hallaba en San Roque, bajó a la carrera y comenzó un nutrido fuego contra los valientes contraguerrilleros, sin experimentar estos baja alguna.

—A pesar de haber entrado en fuego todas las baterías que llevaba el general Moriones, no ha habido que lamentar más desgracia que la leve herida del capitán de artillería Sr. Castillejo.

—Los restos de la facción Rico van capitaneados por un tal Ramón Infantes.

—La facción Mir se hallaba el dia 8 en Nules (Castellón), habiendo salido, al parecer, en dirección a Valencia.

INSURRECCION CANTONAL

Las tropas de Peras trataron ayer de apoderarse de las fragatas insurrectas que estaban en el puerto de Cartagena; pero los presidiarios que las tripulaban se opusieron resueltamente a ello, y encilaron los cañones hacia la plaza, al parecer con ánimo de bombardearla.

—Ayer se dijo que las fragatas insurrectas de Cartagena tienen el propósito de hacer una salida, pero se ignora si con la elección de la nueva junta habrán desistido de su propósito.

Se han presentado al gobernador de Albacete 15 cantones procedentes de Cartagena.

Un colega ha recibido y publica algunas noticias de Cartagena, comunicadas desde Murcia.

«Noticias del interior de Cartagena me dan a conceder que el elemento dominante que ejerce más influencia y autoridad es Peras, que habrá salido bombardero jefe en la elección tenida ayer. — De si, si, si, omejorar la situación.

Dicho sujeto se halla en disidencia completa con Contreras, Ferrer y otros, de tal modo, que existe desafío entre el primero y los segundos.

Peras tiene guarnecidos los castillos, a excepción del de Galeras, a cuyo efecto tiene disfrazada la gente de su confianza y una persona que gane ó domine al gobernador del castillo.

Bárbara se halla gravemente enfermo y tal vez muera.

Peras, en unión de Carreras, van encerrando a los presidiarios, teniendo ya 70 en prisión.

Las fragatas están tripuladas por presidiarios no permitiendo la aproximación de fuerza alguna, rechazando con fuego a unas lanchas con tropa que se aproximaban.

El general Ferrer dirige la artillería y su posición.

Han entregado algunos géneros descontando el 30 por 100. Se ha acordado seguir entregando hasta el dia 12, sin embargo de que careciendo de fondos para pagar la gente, se ordena hacerlo en géneros. Se manda hacer liquidación de la propiedad legítima e ilegítima.

Los dueños de las mercaderías embargadas por los insurrectos han pasado grandes apuros. Exigiéndoles el pago del 50 por 100 del valor y ciendo se presentaron a pagar el rescate, y no encontraron quien les ayudara a sacar las mercancías de la plaza, porque siendo iguales todos los que están dentro ninguno quiere hacer el oficio demandado.

Del Balzo había estado preso tres días en el pontón Isabel II. Puesto en capilla para ser fallecido y declarada su libertad, reemplazó al presidente Gutiérrez.

Los más usan blusas azules como uniforme y alpargatas.

Hubo una compañía llamada de limpieza por sangrienta burla, la cual registraba las casas y se apropiaba lo que tenía por conveniente.

Galvez y Peras eran los jefes de mayor influjo, titulándose el primero generalísimo y el segundo capitán general.

Las deserciones incesantes. De los 300 hombres de la huerta que Galvez arrastró consigo, no le quedan la tercera parte, y todos dicen que un bloqueo en regla y un buen ataque desencuentran el cantonalismo.

El espíritu del soldado en el campamento era escabroso, sin hacer caso de suficientes y penitencias.

Dentro decaes el espíritu mas de lo que era de esperar, porque habrá exaltaciones de altos personajes garantizado el triunfo, si la resistencia se prolongase hasta la apertura de las Cortes.

GACETILLAS

Rectificación.—Ayer dijimos que el veterinario nombrado para la requisita era subdelegado de la provincia, cuando solo lo es del distrito. Consta.

SECCION COMERCIAL

Alicante 11 de Noviembre de 1873.

Todo el movimiento de este mercado, durante la quincena que hoy nos corresponde recorrer, ha estado materialmente reconcentrado en los trigos de la Mancha cuya extracción para el extranjero continúa siendo muy animada. En vivos también se han hecho ya algunas compras de bastante consideración.

Los demás negocios, y particularmente los coloniales, no han salido, en general, de su curso ordinario; conforme podrán apreciar nuestros abonados por la reseña que hacemos a continuación:

Azúcares.—Las existencias de este dulce no han tenido ningún nuevo refuerzo, pues ni de cabotaje ni directo ha ocurrido ningún arribo, por lo cual los tenderos van cada dia sosteniendo los precios, particularmente por las clases buenas, que por esta época siempre toman algún favor y no son las que más abundan en la plaza, y muy especialmente de blancos floretes.

Las ventas en los almacenes durante la quincena, además de satisfacer las atenciones propias del consumo, han cubierto también algunos pedidos para los mercados del interior, que no han dejado de ser de alguna importancia.

A continuación fijamos los precios al detalle, teniendo presente que, según sea la clase y la importancia de la venta se suele hacer alguna concesión.

Cotizamos: Blancos floretes de 64 a 65 reales arb. v. Id. de bajos a buenos de 58 a 61 reales. Quebrados números 19 y 20 de 54 a 56 rs. Id. número 15 al 18 de 49 a 53 rs. Idem número 12 al 14 de 45 a 48 rs. Idem de Puerto-Rico en boquillas de 42 a 44 rs. y Cienfuegos de 41 a 43.

Los peninsulares continúan sin variación, estando la plaza bastante surtida. Cotizamos marca BB, de 51 a 52 rs. arb. castellana. BB de 50 a 50 1/2 rs. y Q de 48 a 49 rs.

Ácete.—Este líquido no sale del estado de inacción que hace tiempo se halla, pues solo el consumo es el que ha dado algún movimiento. Las existencias son bastante regulares y cotizamos el andaluz de 38 a 40 rs. arb. v. y el del país de 44 a 46 rs. arb. v.

Anís.—Continúa siendo muy poca la demanda en esta semilla, pues la demanda no da indicios de animarse. Cotizamos el del país de 39 a 40 reales arb. v. el manchego de 37 a 38 rs. y el andaluz de 34 a 35 rs.

Ajardineado.—A consecuencia de los precios tan altos que tienen los vinos, se calcula que también serán muy elevados los de los espíritus de 35 grados. Hoy no podemos aún fijarlos, pues los fabricantes no han podido hacer sus acopios.

De aguardientes, de caña, tenemos algunas existencias, pero las ventas no se animan y paulatinamente se detallan de 49 a 50 duros pipa.

Azufre.—No sabemos que se haya hecho ninguna operación en este artículo y la demanda está como siempre retrajida. Cotizamos de 98 a 112 rs. lbs. c.

Altramuces.—Las existencias son bastante regulares, detallándose de 7 a 9 rs. barchilla.

Almendra.—Las operaciones durante la quincena en la común en pepita aun han sido más limitadas que en la pasada. Las entradas en la plaza van siendo cada dia más insignificantes y aún así bastan para cubrir si se presenta algun pedido, teniéndose que almacenar las mas veces por falta de demanda.

Los precios como es natural no han variado y aun cuando las clases especiales se suelen pagar hasta 42 pesos la carga de 10 arb. v. también se venden hasta 38 pesos que obtienen las mas inferiores.

En las demás clases tampoco se hace gran cosa y cotizamos la fina de 74 a 76 rs. arb. v. y la pestaña de 71 a 73 rs.

La mollar en cascaras blanqueta de 18 a 19 reales barchilla y la formigüeta de 16 a 17 rs.

Alpiste.—Con pocas existencias lo cotizamos de 15 a 17 rs. barchilla.

Álum.—Es inútil hablar ya de este pescado, cuya demanda ha cesado por completo, por lo cual no extrañará nuestros amigos que lo dejemos en olvido, hasta que llegue su temporada.

Bacalao.—En nuestra Revista anterior dejamos pendiente de ajuste al "England's Beauty" y con 3.200 quintales labrador y al "Snowflake" con 3.700 quintales curación, surtido 1.800 mediano y 1.900 pequeño los cuales se contrataron al fin a 83 y 100 rs. los 50 kilos respectivamente en bordo y plazo de costumbre.

También hemos tenido el arribo del "Eldar" con 3.400 quintales curación pequeño, que estos compradores tenían ya ajustado á la vela á 100 rs. los 50 kilos.

A pesar de que la salida en los almacenes es bastante activa, la plaza se halla aun bien surtida, pero como estamos en la época mas apartada para esta sazón, pronto se notará algún vacío, por poco que los arribos vayan cesando.

Cotizamos al detalle: Noruego de 160 a 166 rs. los 50 kilos. Curación de 150 a 164 rs. y la brador de 140 a 148 rs.

Barrilla.—Conforme tenemos dicho en nuestra Revista última, la falta de existencias de este artículo, por la insignificante que ha sido la cosecha, impide que se cumpla el más pequeño pedido. Precios nominales de 53 a 55 reales arb. v.

Cecos.—Separadamente del movimiento natural que siempre produce el consumo, no sabemos que en este grano se haya operado otra cosa que mereza mencionarse.

Cotizamos: Corazas de 7 a 9 rs. arb. v. de 16 ozas. Güines de 5 a 6 rs. Guayquil de 3 7/8 a 4 5/8 rs. y Cubeno de 4 1/8 a 4 1/4 reales.

Carbon mineral.—La plaza ha quedado casi sin existencias del Cardiff y Newcastle. Prezzo muy firme á 18 rs. los 50 kilos con apariencias de alta.

Cornino.—Ninguna variación se ha notado en esta semilla. La demanda continua muy retrajida y aun cuando los precios se sostienen es por lo menos que van siendo ya las existencias.

Cotizamos de 23 a 24 rs. arb. valenciana.

Cafe.—Cada dia van siendo más reducidas las existencias de este grano, y como las noticias

que se reciben continúan siendo muy favorables y estamos en la época que el consumo aumenta mas, los precios se sostienen muy firmes. Cotizamos el Puerto-Rico de 30 a 31 duro qtl. valenciano.

Cebada.—A pesar de que en estos últimos días hemos tenido algunas lluvias, no han sido lo bastante en algunos terrenos para la siembra. Esto unido á que los pedidos, aun cuando no en grande escala, no cesan, tiene bastante alarmados á los labradores, y como generalmente este año no han tenido necesidades, que es lo que les suele precipitar la venta de sus existencias, se vi notando cada dia un nuevo aumento en los precios.

Cebada.—A pesar de que en estos últimos días hemos tenido algunas lluvias, no han sido lo bastante en algunos terrenos para la siembra. Esto unido á que los pedidos, aun cuando no en grande escala, no cesan, tiene bastante alarmados á los labradores, y como generalmente este año no han tenido necesidades, que es lo que les suele precipitar la venta de sus existencias, se vi notando cada dia un nuevo aumento en los precios.

Cebada.—A pesar de que en estos últimos días hemos tenido algunas lluvias, no han sido lo bastante en algunos terrenos para la siembra. Esto unido á que los pedidos, aun cuando no en grande escala, no cesan, tiene bastante alarmados á los labradores, y como generalmente este año no han tenido necesidades, que es lo que les suele precipitar la venta de sus existencias, se vi notando cada dia un nuevo aumento en los precios.

Cebada.—A pesar de que en estos últimos días hemos tenido algunas lluvias, no han sido lo bastante en algunos terrenos para la siembra. Esto unido á que los pedidos, aun cuando no en grande escala, no cesan, tiene bastante alarmados á los labradores, y como generalmente este año no han tenido necesidades, que es lo que les suele precipitar la venta de sus existencias, se vi notando cada dia un nuevo aumento en los precios.

Cebada.—A pesar de que en estos últimos días hemos tenido algunas lluvias, no han sido lo bastante en algunos terrenos para la siembra. Esto unido á que los pedidos, aun cuando no en grande escala, no cesan, tiene bastante alarmados á los labradores, y como generalmente este año no han tenido necesidades, que es lo que les suele precipitar la venta de sus existencias, se vi notando cada dia un nuevo aumento en los precios.

Cebada.—A pesar de que en estos últimos días hemos tenido algunas lluvias, no han sido lo bastante en algunos terrenos para la siembra. Esto unido á que los pedidos, aun cuando no en grande escala, no cesan, tiene bastante alarmados á los labradores, y como generalmente este año no han tenido necesidades, que es lo que les suele precipitar la venta de sus existencias, se vi notando cada dia un nuevo aumento en los precios.

Cebada.—A pesar de que en estos últimos días hemos tenido algunas lluvias, no han sido lo bastante en algunos terrenos para la siembra. Esto unido á que los pedidos, aun cuando no en grande escala, no cesan, tiene bastante alarmados á los labradores, y como generalmente este año no han tenido necesidades, que es lo que les suele precipitar la venta de sus existencias, se vi notando cada dia un nuevo aumento en los precios.

Cebada.—A pesar de que en estos últimos días hemos tenido algunas lluvias, no han sido lo bastante en algunos terrenos para la siembra. Esto unido á que los pedidos, aun cuando no en grande escala, no cesan, tiene bastante alarmados á los labradores, y como generalmente este año no han tenido necesidades, que es lo que les suele precipitar la venta de sus existencias, se vi notando cada dia un nuevo aumento en los precios.

Cebada.—A pesar de que en estos últimos días hemos tenido algunas lluvias, no han sido lo bastante en algunos terrenos para la siembra. Esto unido á que los pedidos, aun cuando no en grande escala, no cesan, tiene bastante alarmados á los labradores, y como generalmente este año no han tenido necesidades, que es lo que les suele precipitar la venta de sus existencias, se vi notando cada dia un nuevo aumento en los precios.

Cebada.—A pesar de que en estos últimos días hemos tenido algunas lluvias, no han sido lo bastante en algunos terrenos para la siembra. Esto unido á que los pedidos, aun cuando no en grande escala, no cesan, tiene bastante alarmados á los labradores, y como generalmente este año no han tenido necesidades, que es lo que les suele precipitar la venta de sus existencias, se vi notando cada dia un nuevo aumento en los precios.

Cebada.—A pesar de que en estos últimos días hemos tenido algunas lluvias, no han sido lo bastante en algunos terrenos para la siembra. Esto unido á que los pedidos, aun cuando no en grande escala, no cesan, tiene bastante alarmados á los labradores, y como generalmente este año no han tenido necesidades, que es lo que les suele precipitar la venta de sus existencias, se vi notando cada dia un nuevo aumento en los precios.

Cebada.—A pesar de que en estos últimos días hemos tenido algunas lluvias, no han sido lo bastante en algunos terrenos para la siembra. Esto unido á que los pedidos, aun cuando no en grande escala, no cesan, tiene bastante alarmados á los labradores, y como generalmente este año no han tenido necesidades, que es lo que les suele precipitar la venta de sus existencias, se vi notando cada dia un nuevo aumento en los precios.

Cebada.—A pesar de que en estos últimos días hemos tenido algunas lluvias, no han sido lo bastante en algunos terrenos para la siembra. Esto unido á que los pedidos, aun cuando no en grande escala, no cesan, tiene bastante alarmados á los labradores, y como generalmente este año no han tenido necesidades, que es lo que les suele precipitar la venta de sus existencias, se vi notando cada dia un nuevo aumento en los precios.

Cebada.—A pesar de que en estos últimos días hemos tenido algunas lluvias, no han sido lo bastante en algunos terrenos para la siembra. Esto unido á que los pedidos, aun cuando no en grande escala, no cesan, tiene bastante alarmados á los labradores, y como generalmente este año no han tenido necesidades, que es lo que les suele precipitar la venta de sus existencias, se vi notando cada dia un nuevo aumento en los precios.

Cebada.—A pesar de que en estos últimos días hemos tenido algunas lluvias, no han sido lo bastante en algunos terrenos para la siembra. Esto unido á que los pedidos, aun cuando no en grande escala, no cesan, tiene bastante alarmados á los labradores, y como generalmente este año no han tenido necesidades, que es lo que les suele precipitar la venta de sus existencias, se vi notando cada dia un nuevo aumento en los precios.

Cebada.—A pesar de que en estos últimos días hemos tenido algunas lluvias, no han sido lo bastante en algunos terrenos para la siembra. Esto unido á que los pedidos, aun cuando no en grande escala, no cesan, tiene bastante alarmados á los labradores, y como generalmente este año no han tenido necesidades, que es lo que les suele precipitar la venta de sus existencias, se vi notando cada dia un nuevo aumento en los precios.

Cebada.—A pesar de que en estos últimos días hemos tenido algunas lluvias, no han sido lo bastante en algunos terrenos para la siembra. Esto unido á que los pedidos, aun cuando no en grande escala, no cesan, tiene bastante alarmados á los labradores, y como generalmente este año no han tenido necesidades, que es lo que les suele precipitar la venta de sus existencias, se vi notando cada dia un nuevo aumento en los precios.

Cebada.—A pesar de que en estos últimos días hemos tenido algunas lluvias, no han sido lo bastante en algunos terrenos para la siembra. Esto unido á que los pedidos, aun cuando no en grande escala, no cesan, tiene bastante alarmados á los labradores, y como generalmente este año no han tenido necesidades, que es lo que les suele precipitar la venta de sus existencias, se vi notando cada dia un nuevo aumento en los precios.

Cebada.—A pesar de que en estos últimos días hemos tenido algunas lluvias, no han sido lo bastante en algunos terrenos para la siembra. Esto unido á que los pedidos, aun cuando no en grande escala, no cesan, tiene bastante alarmados á los labradores, y como generalmente este año no han tenido necesidades, que es lo que les suele precipitar la venta de sus existencias, se vi notando cada dia un nuevo aumento en los precios.

Cebada.—A pesar de que en estos últimos días hemos tenido algunas lluvias, no han sido lo bastante en algunos terrenos para la siembra. Esto unido á que los pedidos, aun cuando no en grande escala, no ces

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN DEPOSITO DE MADERAS Y CARBONES DE PIEDRA

P. R. Dahlander,

PASEO DE MENDEZ-NUÑEZ, 29.

En este establecimiento encontrarán continuamente los consumidores un completo surtido de maderas del Norte y carbones minerales de Cardiff, New-Castle y New-Port, a precios sumamente económicos.

El representante de la casa es D. AMANDO ALBEROLA, a quien también podrán dirigirse los pedidos.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIOS

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

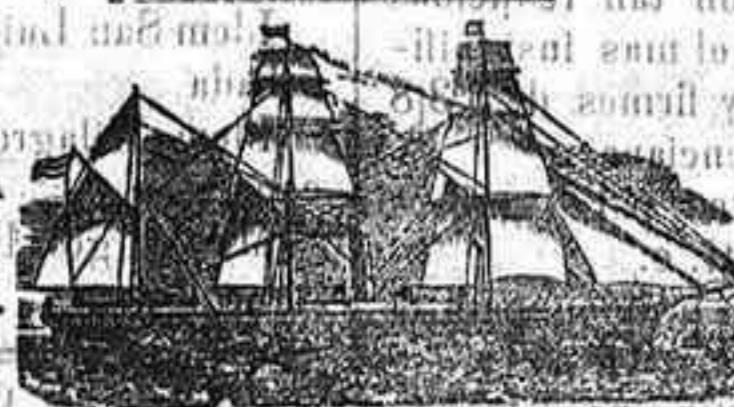
PARA PUERTO-RICO Y HABANA

SALIDAS.

De Cádiz el 30 de cada mes.

De Santander el 15 id.

De Coruña, 16 id. (Escala).



DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

EN COMBINACIÓN

con las

SALIDAS.

de Cádiz y Santander

par

Puerto-Rico y Habana

A ALICANTE.

EL 24 de cada mes para Cádiz, el vapor MADRID u otro, llevando la carga

y pasaje para la salida de Cádiz el 30.

Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía.

Alicante.

LINEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Guadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRÓ, GUADALETE, GUADIANA Y SEGOVIA.

SALIDAS DE ALICANTE.

El 31 de cada mes para Cádiz y San-

tander vapor PASAGES u otro. Heviendo la

carga y pasaje la salida de Santander del 15

de cada mes para Cádiz el 30.

Los märtes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía.

A LOS

carpinteros, herreros y demás

oficios.

AZUELAS.

Lamas.

Hachas.

Garrofes.

Cepillos.

Juneras.

Guillotines.

Tenazas.

Alicates.

Cortafrios.

Martillitos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, n.º 13, Alicante.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Hallándose dispuesto por la ley de 20 de

Septiembre último que los mayores de 18 años

que hayan de asentarse de su pueblo vayan

provistos de la cédula de vecindad, se hace

saber a los Sres. Alcaldes, que en la impre-

nta de este periódico se hallan impresas dichas

cedulas, y se expedien a un precio modico.

Quincalla.

Maletas.	Cuchillas.	Petasas.
Sombrereras.	Cuchillos.	Porta-monedas
Planchas vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Almendrillas.	Cucharetes.	Sombrillas.
Gafos superiores.	Navajas.	Bastones.
Altaceras.	Cortaplumas.	Bugías.
Bojas de viaje.	Lanzetas.	Hules.
Sabanas de noche.	Pañuelos.	Plumeros.
Caramanola.	Anteclos.	Botidores.
Tijeras.	Gutaperchas.	Perchas.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Ma-

yor, n.º 13, Alicante.

TALLERES DE ENCUADERNACIÓN

COMISIONES EN EL RAMO DE LIBRERIA.

SUSCRIPCION PERMANENTE A OBRAS PUBLICADAS Y EN PUBLICACION.

Se compran por comision

Bibliotecas, Libros antiguos, modernos, Librerias y restos de ediciones

LIBRERIA BARCELONESA.

Calle de Calatrava (Balseta) 23, Alicante.

FONDA DE LA MARINA.

Calle de San Fernando, con una fachada al paseo de la Esplanada.

Los señores viajeros encontrarán en este acreditado establecimiento buenas habitaciones, esmerado trato y una gran economía en los precios.

Su propietario no ha perdonado sacrificio alguno para montarlo a la altura de los principales de España y del extranjero, y hay criados que hablan diferentes idiomas, dos carruajes a disposición de los señores viajeros.

Mesa redonda, restaurante, y una gran variedad en vinos y licores generosos, procedentes de las mejores fábricas de España y del extranjero.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, áspera y pura la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es pronto neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en estramo salinifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se sigan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los apéndices impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra á la sangre forma parte de ella, circulando con el fluido vital espuma toda partícula morbosa, refrigerando y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gata, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESSOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street; (antes 244, Strand,) Londres.

Y PERFUMERIA DE ANTONIO GUILLEN.

CALLE DE PRIM, 32,

ALICANTE.

EAU DE ZENOBE

Para devolver su color natural al cabello: El agua de Zénobie es más buscada que ninguna otra, porque consigue y obra rápidamente, devolviendo al cabello su primitivo color, sin perjudicar lo mas mínimo, tanto que se puede emplear bien sea de noche al acostarse, o de dia al tiempo de peinarse. Para servirse de ella, se da con un cepillito como si fuese bandolita, que va juntamente con el frasco. El agua de Zénobie no mancha, y por lo tanto, no hay que tener ningún cuidado a tiempo de usarla. Si el cabello es gris, con pocas veces que se de diariamente, el cabello adquirirá el color que se desea, y despues, para conservarlo, es preciso aplicar una ó dos veces por semana. Si el cabello es blanco, para lograr el color que se desea, se necesita más tiempo.

Único depósito de esta agua y de otras muchas para el mismo objeto, en la perfumería y joyería de ANTONIO GUILLEN, calle de Prim (antes de la Princesa), n.º 32, Alicante.

Precio de cada frasco, 28 reales.

Tambien se encontrara en este establecimiento un gran surtido de perfumería francesa e inglesa. Balidores de todas clases, casperos y otros muchos artículos de este ramo.

CHOCOLATES DE ALICANTE.

PATRICIA NOVIDAD AL VAPOR

DE LOS SEÑORES

Ribera Guarner Hermanos,

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han emitido medio ni gasto alguno, para competir con los primeros de esta clase.

Por los nuevos aparatos de cilindro se consigue una finura sin igual en el molido.

Se elaboran clases desde 3 a 16 rs. libra, con descuento de 4 a 14 por ciento, según la importancia del pedido.

Se elaboran tambien con la Revalenta Árabe, que tanta aceptación ha alcanzado, y la vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, n.º 32, duplicado.

NUEVO LIBRO PARA TODOS.

Obra filosófica al alcance de todas las inteligencias, su filosofía es la moral basada en la Historia, las Ciencias, las Leyes naturales y el perfeccionamiento de las sociedades modernas.

Un tomo de 320 páginas se vende al mismo precio de Madrid, a 10 reales en la Librería Barcelonesa, calle de Calatrava (Balseta) n.º 23.